

IX LIGA SOCIAL PROVINCIAL DE CASTELLON 2016



Organización
CC MIGUEL MANRUBIA

UC VALL DE UXÓ. Vall de Uxó
UC ALTO PALANCIA. Segorbe
CC SEPELACO. Onda
CC COSTA AZAHAR CASTELLÓN. Castellón
CC BETXI. Betxi
SPORT CICLISTA ALQUERIENSE. Alquerías N. P.

1ª prueba. 16 Enero	IX TROFEO SOCIAL DE LA VALL D'UIXÓ	VALL DE UXO (U. C. Vall de Uxó)
2ª prueba. 24 Enero	XI TROFEO SOCIAL LA ESPERANZA	SEGORBE (U. C. Alto Palancia)
3ª prueba. 31 Enero	V TROFEO MUSEO DEL AZULEJO	ONDA (C. C. Sepelaco)
4ª prueba. 7 Febrero	I TROFEU PATRONAT D'ESPORTS DE CASTELLÓ	CASTELLÓN (C. C. Costa Azahar Castellón)
5ª prueba. 14 Febrero	V MEMORIAL JAIME PELEGRI	BETXI (C. C. Betxi)
6ª prueba. 20 Febrero	VIII TROFEO SOCIAL ALQUERIAS	ALQUERIAS (Sport Ciclista Alqueriense)

IX LIGA SOCIAL PROVINCIAL DE CASTELLON 2016

REGLAMENTO PARTICULAR

El C. C. MIGUEL MANRUBIA organiza, bajo el patrocinio de los clubs U. C. VALL DE UXO (Vall de Uxó), U. C. ALTO PALANCIA (Segorbe), C. C. SEPELACO (Onda), C. C. Costa Azahar Castellón, C. C. BETXI (Betxi) y S. C. ALQUERIENSE (Alquerías N. P.), a título individual para las pruebas reseñadas a continuación y solidariamente en cuanto a sus Clasificaciones Generales finales, con la debida autorización de la Federación de Ciclismo de la Comunidad Valenciana (FCCV) y de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, la prueba con la denominación de:

IX LIGA SOCIAL PROVINCIAL DE CASTELLON 2016 TROFEO EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Las pruebas están inscritas en el calendario de la FCCV con la clase SOCIAL.

Las pruebas se celebraran en un número de seis (6), organizadas por los clubs que a continuación se reseñan y en las fechas indicadas.

Artículo 1º. Recorrido.

Las pruebas serán organizadas por los clubs que a continuación se reseñan, los cuales determinarán los recorridos por donde transcurrirá la carrera, con el kilometraje que a continuación se detalla:

FECHA	PRUEBA	ORGANIZADOR	TIPO	KMS.
16.1.2016	1	U. C. VALL DE UXO	CARRETERA	60 Aprox.
24.1.2016	2	U. C. ALTO PALANCIA	CARRETERA	56 Aprox.
31.1.2016	3	C. C. SEPELACO	CARRETERA	62 Aprox.
7.2.2016	4	C. C. COSTA AZAHAR CASTELLÓN	CARRETERA	60 Aprox.
14.2.2016	5	C. C. BETXÍ	CARRETERA	55 Aprox.
20.2.2016	6	S. CICLISTA ALQUERIENSE	CIRCUITO LOCAL URBANO	60 Aprox.

Artículo 2º. Participación

La prueba está abierta a todos los corredores de categoría JUNIOR, SUB'23, ELITES, MASTER 30-40-50-60 y FEMINAS inscritos en la RFEC. Los corredores extranjeros deberán aportar certificación de alta en el seguro deportivo y autorización de su federación nacional, visado por la RFEC o Federación Territorial.

Artículo 3º. Permanente

Control de inscripción y distribución de dorsales:

el sistema de inscripciones, SERA COMO LA TEMPORADA PASADA, realizándose esta vez mediante la web de la empresa **Edosof**.

Inscripción para TODAS las pruebas de la Liga Social en: www.edosof-register.com/cms/3/home/inicio/

Inscripción prueba a prueba (Buscar cada etapa y rellenar los datos): www.edosof-register.com.

Hemos intentado en la medida de lo posible buscar asemejarnos a otras competiciones de similares características y este año los participantes se podrán inscribir desde un primer momento a las 6 pruebas con un coste de 30 euros (5 euros por prueba), o individualmente prueba por prueba si el participante no tiene previsto competir en todas, siendo el coste de 10 euros por prueba. La organización reserva 160

plazas para los que prefieran inscribirse para la liga completa (con su inscripción en todas las etapas fija) y 40 plazas por día libres para los que deseen inscribirse día a día.

Recordar a su vez que hasta que no se realice el pago de la inscripción, Edosof no dará al participante como inscrito.

La inscripción para la primera prueba se verificará en la Oficina Permanente determinada por el organizador de la misma, hasta las DIEZ TREINTA horas (10:30 h.)del día 16 de enero.

Se realizará reunión con los Directores Deportivos y Jurado Técnico para establecer directrices en el desarrollo de cada prueba MEDIA HORA antes de la hora prevista de su inicio, en dicha reunión estará presente el o los responsables del Comité Organizador y en su caso el responsable del club organizador de la prueba del día, así como el responsable de seguridad de Orden Público.

Para las siguientes pruebas, se respetarán los dorsales de la primera prueba, los 160 corredores que se inscriben para todas las pruebas mediante la firma en el Control de Firmas, previa presentación de la correspondiente licencia al responsable del Control de Firmas. Los 40 corredores que se inscriban para cada una de las pruebas, realizarán su inscripción ante el Jurado Técnico de la prueba hasta **media hora antes del inicio de la misma.**

Artículo 4º. Reglamentación general aplicable

El presente Reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista y en los Reglamentos Técnicos de la RFEC en lo que respecta a las pruebas de clase SOCIAL.

Los clubs organizadores, con el fin de salvaguardar dentro de las posibilidades reales del espíritu deportivo, deberán contar con un sistema de foto-finish para determinar el orden de llegada de los participantes, así como de un sistema informático de clasificación para efectuar las tareas técnicas y administrativas dimanantes de la prueba.

La organización entregará, a cada participante, un juego de dos dorsales, quedando en poder del corredor durante todas las pruebas. **El corredor será responsable de la conservación y mantenimiento de dicho equipamiento.** El dorsal asignado antes de la primera prueba será el mismo para todas las siguientes. **En caso de pérdida o extravío del dorsal, será responsabilidad del corredor el buscarse otro dorsal para poder participar en las siguientes pruebas.** Hay que tener en cuenta que los dorsales deben ser reglamentarios.

En la prueba disputada en circuito urbano, los corredores doblados podrán ser retirados por el Jurado Técnico, en su caso serán clasificados en la prueba con el tiempo del último corredor clasificado, únicamente los corredores que hayan disputado DOS TERCIOS DE LA CARRERA.

En las pruebas celebradas en carretera, el jurado técnico consensuado con la Guardia Civil de Tráfico, realizará los controles que considere oportunos durante el recorrido y eliminará a los corredores rezagados que lleven un tiempo de retraso acumulado con respecto al pelotón principal. Este tiempo se determinará en función del recorrido de cada prueba. **El tiempo se anunciara en la reunión previa de directores y por megafonía en la salida misma de cada prueba.**

Los corredores, responsables técnicos y el personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica. El uso de los sistemas de comunicación electrónicos (pinganillos) está terminantemente prohibido.

Clasificaciones

Artículo 5º. General individual por puntos.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos en cada prueba por cada corredor. En caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por el puntómetro particular de cada corredor (suma de los puestos obtenidos en cada prueba, un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero, y así sucesivamente). De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última prueba servirá para desempatar.

Salvo casos excepcionales que resolverá el Colegio de Comisarios, todas las penalizaciones que correspondan a los corredores se aplicarán en la Clasificación General Individual habida después de cada prueba.

En caso de ex-aequo, la distribución de puntos para el desempate eventual, se realizará por igual entre los componentes del ex-aequo. Consistirá en la suma de los puntos de los puestos del ex-aequo, divididos entre los corredores del ex-aequo, y despreciando los decimales del resultado de dicha división.

Puntuaciones por cada prueba.

Se otorgarán los siguientes puntos a TODOS los corredores participantes, **clasificados** en cada prueba, de igual forma para la clasificación evolutiva por categorías.

PUNTUACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL Y POR CATEGORIAS									
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	45	2º	42	3º	39	4º	36	5º	33
6º	30	7º	28	8º	26	9º	24	10º	22
11º	20	12º	19	13º	18	14º	17	15º	16
16º	15	17º	14	18º	13	19º	12	20º	11
21º – Al Ultimo			1						

En caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por el puntómetro particular de cada corredor (suma de los puestos obtenidos en cada prueba, un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero, y así sucesivamente). De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última prueba servirá para desempatar.

Artículo 7º. Clasificación general de la montaña

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados en cada una de las pruebas en las que se haya establecido Pasos de Montaña para establecer dicha clasificación, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate se resolverá a favor del que haya conseguido mayor número de primeros puestos en los altos de la categoría más elevada, y después mayor número de primeros puestos en los de categoría siguiente, y así sucesivamente. De persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por puntos.

PUNTUACIÓN DE LOS ALTOS					
1ª Categoría		2ª Categoría		3ª Categoría	
1º	10 Puntos	1º	6 Puntos	1º	3 Puntos
2º	8 Puntos	2º	4 Puntos	2º	2 Puntos
3º	6 Puntos	3º	2 Puntos	3º	1 Puntos
4º	4 Puntos	4º	1 Puntos		
5º	2 Puntos				
6º	1 Puntos				

Artículo 8º. Clasificación general de metas volantes

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados en cada una de las etapas en las que se haya establecido pasos de Metas Volantes para establecer dicha clasificación, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate, se resolverá a favor del corredor que mejores puestos haya conseguido. De persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por puntos.

PUNTUACIÓN	
1º	3 Puntos
2º	2 Puntos
3º	1 Punto

Artículo 9º. Clasificación general corredores Provinciales.

Tendrán opción a esta clasificación los corredores con licencia expedida por la RFEC y tramitada por Federación de Ciclismo de la Comunidad Valenciana en la que conste como dirección de residencia del corredor la provincia de Castellón.

Artículo 10º. Vehículos seguidores.

Solamente se autorizará y será permitida su permanencia en la prueba, un vehículo por equipo participante, el cual, obligatoriamente deberá estar bajo la responsabilidad de un licenciado. Asimismo dicho equipo deberá constar como estructura de equipo de la clase correspondiente en el registro de equipos de la RFEC y/o de la FCCV.

Artículo 11º. Maillots de líderes

La organización facilitará e impondrá el maillot de líder, por orden prioritario de las siguientes clasificaciones:

Líder clasificación general individual por puntos	AMARILLO
Líder clasificación general individual del Premio de la Montaña	ROJO
Líder clasificación general individual de Metas Volantes	AZUL
Líder clasificación general individual de Provinciales	NARANJA

Los corredores que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las etapas, pudiendo ostentar en ello la publicidad de su equipo, según lo reglamentado. Si un corredor llegara a ostentar el liderato de dos o más clasificaciones, sólo podrá llevar un maillot, de acuerdo con la prioridad de los mismos, en este caso, durante el transcurso de la etapa, él o los corredores siguientes en las clasificaciones serán quienes lleven el maillot de líder correspondiente. El uso del maillot de líder es obligatorio, no permitiendo la salida al corredor que debiendo de hacer uso de dicho maillot no haga uso del mismo.

Nota importante: En el supuesto caso de que al inicio de una etapa no se presente el líder portador de maillot de cualquiera de las clasificaciones, el corredor en cuestión perderá puntos, quedando en CUARTO (4º) lugar de esa clasificación a la finalización de la prueba en cuestión, con la diferencia de 1 punto menos en relación con los puntos del tercer clasificado.

En cada una de las pruebas, al finalizar la ceremonia de entrega de premios e imposición de maillots, la organización recogerá los maillots a los líderes de las distintas clasificaciones y los entregará en la prueba siguiente al corredor portador del maillot de la clasificación que corresponda. **Dicho maillot quedará en propiedad del corredor portador en la prueba correspondiente**

En la entrega de premios de la última prueba, los maillots quedaran en posesión del corredor líder a la clasificación que corresponda y quedará definitivamente en propiedad de este.

Artículo 12º. Avituallamiento

No se permite el avituallamiento sólido en el transcurso de las etapas.

El avituallamiento líquido estará permitido según lo dispuesto en el Reglamento General del Deporte Ciclista, siguiendo las indicaciones del Jurado Técnico de la prueba, y según su situación, se efectuará detrás del vehículo del Presidente del Jurado Técnico de la prueba.

Artículo 13º. Cierre de control

El cierre de control será establecido por el Director Técnico y el Jurado Técnico de la prueba, y será comunicado en la Reunión de Directores Deportivos. En caso de incidencias de carrera o inclemencias meteorológicas, el Jurado Técnico de acuerdo con el Organizador, se reserva el derecho de poder modificar dicho cierre de control.

Artículo 14º. Control antidopaje

Todos los corredores, en virtud del Reglamento de Control Antidopaje, deberán asegurarse personalmente, en la Línea de Llegada de si existe control y en caso afirmativo que corredores, bien por su clasificación o bien por haber sido designados mediante sorteo deben someterse a la toma de muestras. Todo ello de acuerdo a las normas establecidas en la Comisión Nacional de Prevención de Salud en el Deporte y Control de Dopaje y del Reglamento del Control Antidopaje de la UCI.

En cada prueba se instalará cerca de la llegada una unidad móvil, o se establecerá una zona de control, en lugar previamente anunciado, para efectuar dicho servicio.

Artículo 15º. Penalizaciones

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el Reglamento General del Deporte Ciclista.

Artículo 16º. Casos particulares

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, y en su defecto por los Reglamentos Técnicos de RFEC.

Salvo disposición contraria, toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios. El Colegio de Comisarios deberá ajustarse a los reglamentos aplicables y, en la medida de lo posible, tras consulta con la dirección de la organización.

Los problemas de organización puramente materiales serán resueltos por la Dirección de la prueba con respecto a todos los reglamentos aplicables y después de consultar con el Colegio de Comisarios.

Artículo 17º. Baremo de premios y ceremonia protocolaria.

Al finalizar cada prueba deberán acudir al podio para la ceremonia protocolaria los corredores que estipulará cada organizador, más los corredores que a continuación se detallan:

- Vencedor de la prueba
- Primer clasificado **MASTER 30**
- Primer clasificado **MASTER 40**
- Primer clasificado **MASTER 50**
- Primer clasificado **MASTER 60**
- Primer clasificado **JUNIORS**
- Primer clasificado **ELITE**

- Primer clasificado **SUB 23**
- Primer clasificado **FEMINAS**
- Primer clasificado **PROVINCIAL**
- Primer clasificado **METAS VOLANTES**
- Primer clasificado **PREMIO MONTAÑA**
- Primer clasificado **GENERAL ABSOLUTA**

Nota importante: En el caso que un corredor no se presente a la ceremonia protocolaria de la prueba del día, así como del final de la Liga, sin motivo justificado, una vez consultado con el Comité Organizador de la Liga, el corredor en cuestión perderá puntos, quedando en CUARTO (4º) lugar de esa clasificación a la finalización de la prueba en cuestión, con la diferencia de 1 punto menos en relación con los puntos del tercer clasificado.

Artículo 17.1 Al finalizar la Liga, y tras la disputa de la última prueba además de los vencedores del apartado anterior, deberán acudir al podio para la ceremonia protocolaria los siguientes corredores:

- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **ABSOLUTA**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **MASTER 30**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **MASTER 40**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **MASTER 50**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **MASTER 60**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **JUNIORS**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **ELITE**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **SUB 23**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **FEMINAS**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **PROVINCIAL**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **METAS VOLANTES**
- 1er, 2º y 3er clasificado de la General **PREMIO MONTAÑA**

NOTA IMPORTANTE: Durante el desarrollo de las ceremonias protocolarias, los corredores participantes en dicha ceremonia deberán lucir la indumentaria reglamentaria de ciclista del equipo al que correspondan. En caso de no ser así, se le desposeerá de los premios conseguidos y descalificará de todas las clasificaciones.

COMITÉ ORGANIZADOR Y TELEFONOS DE CONTACTO

PRESIDENTE	VICENTE HERNANDEZ	
VICEPRESIDENTE	JOSE CABEDO CARDA	659414583
SECRETARIO	ANTONIO TORTAJADA MORRO	617396262
TESORERO	CHIMO VILANOVA	
VOCAL	FRANCISCO JARQUE	
VOCAL	ANGEL Mª GARCIA	
VOCAL	RUBEN PELEGRI	